

SEMBLANZA DE DIPUTADOS ELECTOS EN SINALOA

CÁNDIDO AVILÉS INZUNZA

Nació en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el 15 de abril de 1881. Sus padres fueron Víctor A. Avilés y María de Jesús Inzunza. Estudió hasta el tercer año de secundaria en el Colegio Civil Rosales, que actualmente es la Universidad Autónoma de Sinaloa. Abandonó los estudios para dedicarse al comercio en la ciudad de Mocorito.¹

Sus convicciones políticas lo llevaron a unirse a la lucha electoral del ferrelismo. El 12 de junio de 1909, en el pueblo de Angostura, distrito de Mocorito, se constituyó el Club Democrático José Ferrel, cuyo presidente fue Cándido Avilés. El futuro general y gobernador de Sinaloa, Felipe Riveros, fue electo uno de los cinco vocales de la mesa directiva de dicho club.²

En 1910, los ferrelistas de Angostura apoyaron la candidatura de Francisco I. Madero a la presidencia de la República.³ Después, inconformes con el fraude electoral que permitió al general Díaz ocupar por última vez la presidencia, se unieron a la lucha revolucionaria convocada por Madero con el Plan de San Luis Potosí, el 10 de abril de 1911, y

¹ Ricardo Mimiaga Padilla, *El Muro de Honor*, 2a. ed., Culiacán, H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2013, p. 19.

² Saúl Armando Alarcón Amézquita, *op. cit.*, p. 29.

³ Enrique Ruiz Alba, “Don Francisco I. Madero en Angostura”, en *Presagio. Revista de Sinaloa*, núm. 28, Culiacán, octubre de 1979, pp. 7-8.

constituyeron la Guerrilla Montada de Angostura. Cándido Avilés fue elegido para tomar el mando.⁴ El pagador de la guerrilla fue el hacendado Felipe Riveros, cuyo peculio financiaba la lucha revolucionaria.⁵



Cándido Avilés Inzunza

Los primeros días de mayo, Avilés fue uno de los nueve jefes de guerrilla de los distritos de Sinaloa, Mocorito, Badiraguato y Culiacán, que llegaron al pueblo de Badiraguato, acudiendo al llamado del Jefe,

⁴ “Cándido Avilés Inzunza” en *Los constituyentes del 17* [en línea], disponible en: <<http://constituyentes.fondodeculturaeconomica.com/contenido.html?id=22>> (consultado el 12 de mayo de 2017).

⁵ Manuel Bonilla Jr., *Diez años de guerra, sinopsis de la historia verdadera de la Revolución Mexicana*, México, Fondo para la Historia de las Ideas Revolucionarias en México, 1976, p. 182.

Juan M. Banderas,⁶ bajo cuyas órdenes participó la guerrilla de Angostura en la toma de Culiacán, el 1o. y 2 de junio de 1911.⁷

Al triunfo de la revolución maderista, Avilés se licenció del Ejército Libertador. En agosto de 1911, participó en la formación del Club Gaxiola y Méndez, de Angostura, que se unió al Partido Democrático Sinaloense para apoyar la candidatura de José Rentería al gobierno del Estado.⁸

En 1912, como prefecto de Mocorito, combatió al movimiento zapatista. El 28 de febrero, en la ciudad de Sinaloa, al mando de un grupo de voluntarios de Angostura, reforzó las tropas del capitán José Martínez del Río, logrando rechazar el ataque de las fuerzas de los jefes navolatenses, Francisco *Chico* Quintero y Manuel F. Vega.⁹ El 4 de mayo,¹⁰ la ciudad de Mocorito fue atacada por la principal columna de los zapatistas sinaloenses, al mando del coronel Antonio M. Franco. La ciudad resistió por seis horas la ofensiva, defendida por los voluntarios de Angostura al mando del prefecto Avilés y del inspector de policía Macario Gaxiola, por la tropa del 14o. batallón del capitán Martínez del Río y por los voluntarios de Santiago de los Caballeros de Eduardo Fernández Lerma. Poco tiempo después, llegaron los refuerzos al mando del teniente coronel Filiberto Matus, con el grueso del 14o. batallón; el comandante Ramón F. Iturbe con el 14o. cuerpo rural y Herculano de la Rocha con su guerrilla.¹¹

⁶ Centro Regional de Documentación Histórica y Científica de la Universidad Autónoma de Sinaloa CREDHIC-UAS, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 31 de julio de 1911, p. 5.

⁷ *Informe que rinde al C. Ministro de Guerra y Marina, el brigadier Higinio Aguilar mayor de plaza en la ciudad de Culiacán, sobre los acontecimientos desarrollados en esa capital durante el sitio y capitulación de la misma del 30 de mayo al 7 de junio de 1911, Ciudad de México, Agosto 23 de 1911*, AHSDN, Fondo Revolución FR, exp. Sinaloa 1911, XI/481.5/259, ff. 169-174. *Los constituyentes del 17* [en línea], disponible en: <http://constituyentes.fondodeculturaeconomica.com/contenido.html?id=22> (consultado el 12 de mayo de 2017).

⁸ CREDHIC-UAS, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 25 de agosto de 1911, p. 3.

⁹ AHSDN, FR, exp. Sinaloa 1912, XI/481.5/260, f. 211.

¹⁰ *Ibidem*, f. 223.

¹¹ Héctor R. Olea, *La revolución en Sinaloa*, Culiacán, Centro de Estudios Históricos del Noroeste, 1993, p. 68. AHSDN, FR, exp. Sinaloa 1912, XI/481.5/260, ff. 205 y 211.

Cuando en junio de 1912 se convocó a elecciones de gobernador y diputados,¹² Avilés renunció a la prefectura para competir por un escaño en la XXVI Legislatura del Estado, la primera realizada después del triunfo de la revolución. Al haber obtenido la mayoría de votos se convirtió en diputado propietario por Mocorito.¹³ La elección de gobernador la ganó su amigo Felipe Riveros.¹⁴

Avilés desarrolló una destacada actuación como diputado, formó parte de la comisión nombrada por el Congreso para que elaborara el dictamen sobre las elecciones de gobernador. De la misma forma tuvo una importante participación en los debates de la XXVI Legislatura. En octubre de 1912, la comisión respectiva presentó su dictamen de Ley Reglamentaria del Artículo 50 de la Constitución, que autorizaba la creación de nuevos municipios.

El dictamen desató una encendida polémica entre los diputados José Jiménez Aldana, representante del distrito de El Fuerte, y el diputado Cándido Avilés; el primero oponiéndose a la ley en proceso, por lo que llamó “el grave inconveniente de permitir que se formen municipalidades”, porque su nacimiento sería “no sólo inútil sino perjudicial”, por lo que propuso la derogación del dicho artículo 50 constitucional,¹⁵ el segundo refutó punto por punto las aseveraciones de Jiménez Aldana. Avilés defendió la libertad municipal argumentando:

El Gobierno del Sr. Redo, comprendiendo que con la erección de nuevas Municipalidades, se captaría las simpatías del pueblo, dio los pasos necesarios para dicho fin y la Legislatura anterior expidió la ley relativa. Hasta el Congreso de la época de la Dictadura fue consecuente con las justas aspiraciones de muchos pueblos que desean tener vida propia. Tengo la esperanza de que el actual Congreso, que con justicia se considera como

¹² HRMM-AHGS, *Periódico oficial del Estado de Sinaloa*, Culiacán, 13 de junio de 1912, p. 6.

¹³ *Ibidem*, 12 de septiembre de 1912, p. 4.

¹⁴ Archivo General del Congreso del Estado de Sinaloa AGCES, Expediente asuntos 1912-1913, exp. núm. 2, septiembre, Ley núm. 2, Declaratoria, f. 1. Saúl Armandó Alarcón Amézquita, *op. cit.*, pp. 129-136.

¹⁵ HRMM-AHGS, *Periódico oficial del Estado de Sinaloa*, Culiacán Rosales, 7 de diciembre de 1912, pp. 1-3.

emanado del pueblo, sabrá sostener los verdaderos intereses de ese pueblo que lo ha elegido.¹⁶

[...]

En la creación de Municipios residirá, Señores diputados, una de las principales bases para el sostén de nuestra naciente Democracia, la que recibiría un fuerte golpe si se aprobara la iniciativa del Fuerte.¹⁷

El 7 de diciembre de 1912, el Congreso decretó la Ley Reglamentaria del Artículo 50, estableciendo los requisitos para la creación de nuevos municipios, entre los que destacaron: las fracciones de distrito que soliciten constituirse en municipalidad deberán tener cuando menos tres mil habitantes y comprobar “los elementos necesarios para proveer a su subsistencia”, deberá oírse a los Ayuntamientos de los distritos de cuya demarcación se trate y al gobernador del Estado, “sobre la conveniencia o inconveniencia de la formación de la nueva municipalidad”. Se informaría a la ciudadanía de la solicitud para que manifiesten su conformidad o inconformidad, y sólo con la mayoría de los vecinos a favor el Congreso formaría el nuevo municipio.¹⁸

Sin embargo, esta ley se quedó corta respecto de la demanda popular de la libertad municipal, pues en su artículo 17 limitaba las facultades de los ejecutivos municipales al mantener su dependencia de los prefectos designados por el gobernador.¹⁹ La supresión de los prefectos y los distritos, propuesta en la Plataforma Política del efímero Partido Democrático Sinaloense de 1911, quedó pendiente para una revolución más radical que la maderista.

La noche del 22 de febrero de 1913, el presidente de la República, Francisco I. Madero, y el vicepresidente, José María Pino Suárez, fueron asesinados por órdenes del general Victoriano Huerta, quien usurpó la presidencia. Al día siguiente por la noche, en Mazatlán, los maderistas se reunieron en una asamblea popular. La multitud recorrió las calles del puerto vitoreando a Madero y gritando muera a Huer-

¹⁶ *Ibidem*, p. 3.

¹⁷ *Ibidem*, p. 5.

¹⁸ *Ibidem*, 14 de diciembre de 1912, pp. 1-2.

¹⁹ *Ibidem*, 17 de diciembre de 1912, p. 2.

ta.²⁰ El prefecto de Mazatlán, Maximiliano López Portillo, ordenó la aprehensión de varios de los organizadores de la protesta, consignándolos ante el juez de distrito. El gobernador Riveros, disgustado por la conducta del prefecto, envió al licenciado Carlos C. Echeverría, secretario interino del gobierno del estado, para que defendiera a los detenidos, quienes obtuvieron su libertad.²¹

Algunos días después, el 4 de marzo, Riveros decidió pedirle la renuncia a López Portillo, nombrando en su lugar a alguien de su confianza: Cándido Avilés, quien pidió licencia al Congreso para encargarse de la prefectura de Mazatlán. El 5 de marzo por la tarde, en sesión extraordinaria del Ayuntamiento del distrito, que duró 10 minutos, se le tomó la protesta de ley.²²

A mediados de marzo, Avilés fue comisionado por el gobernador para recibir varias cajas de municiones, que fueron enviadas por el presidente Madero para las fuerzas de seguridad del gobierno de Sinaloa, del general Salvador Martínez Zurita, Jefe de las Armas en el Estado. Sin embargo, la entrega de las municiones no se consumó debido al cambio de mando en la jefatura de las armas.²³

El 19 de marzo, el general Reynaldo Díaz asumió el mando del ejército federal en Sinaloa, al día siguiente, ofreció una recepción para brindar por su nombramiento. Cuando la reunión finalizó y los invitados se retiraban, el gobernador Riveros fue aprehendido, acusado de organizar una rebelión contra el gobierno de Huerta. Junto con el gobernador fueron apresados Cándido Avilés, Antonio Espinosa de los Monteros y Andrés Magallón.²⁴ Algunas horas más tarde, fue aprehendido el prefecto de El Rosario, Gregorio L. Cuevas. Todos los

²⁰ Héctor R. Olea, *op. cit.*, p. 78.

²¹ *Diccionario de generales de la Revolución. Tomo I, A-L*, primera edición en formato electrónico, México, INEHRM, 2014, p. 291, disponible en: <http://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/305/1/images/dic_grales_rev_t1.pdf> (consultado el 22 de junio de 2014).

²² Archivo Municipal de Mazatlán, Libro de actas del Ayuntamiento del Distrito de Mazatlán, del 9 de octubre de 1912 al 23 de mayo de 1913, sesión extraordinaria del 5 de marzo de 1913, f. 345. BIC-AGN, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 6 de marzo de 1913, p. 6.

²³ *Los constituyentes del 17*, [en línea], *op. cit.*

²⁴ Centro Estudios de Historia de México CEHM-CARSO, Archivo Venustiano Carranza, Fondo XXI, carpeta 80, legajo 8836, f. 4. BIC-AGN, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán,

presos fueron enviados en el barco de guerra Guerrero, a Manzanillo, Colima,²⁵ y luego en ferrocarril hacia la capital, donde fueron internados en el cuartel de San Pedro y San Pablo.²⁶ La prensa huertista de la Ciudad de México se refirió a ellos como: “Los cinco bandidos que trajeron de Sinaloa”.

El subsecretario de Guerra y Marina, el general Aureliano Blanquet, pretendió fusilar a los cinco sinaloenses. No obstante, el mazatleco Cecilio Ocón lo evitó al intervenir ante el secretario de Guerra y Marina, el general Manuel Mondragón, uno de los principales líderes del golpe de Estado contra el presidente Madero. Ocón, ferviente antimaderista, había sido uno de los promotores de dicho golpe.

Algunas semanas después, Riveros, Espinosa de los Monteros, Magallón y Cuevas, escaparían de la Ciudad de México para incorporarse a la revolución constitucionalista. Por su parte, Cándido Avilés se quedó un tiempo más en la capital, pues entró a trabajar en la empresa del también sinaloense, Alejandro Redo de la Vega. Sin embargo, terminó viéndose obligado a abandonar la ciudad al tener problemas por su pasado revolucionario. Acompañado de su esposa, salió hacia Veracruz, donde abordaron un barco que los llevó a La Habana, Cuba. Luego, Avilés viajó a Estados Unidos, para llegar después a Sonora e incorporarse a la revolución.²⁷

Felipe Riveros se encontraba en Sinaloa. Riveros se presentó en Piedras Negras, Coahuila, a fines de mayo, ante Venustiano Carranza, quien lo reconoció como Gobernador Constitucional de Sinaloa, adhiriéndose al Plan de Guadalupe y dándole también la jefatura de las fuerzas revolucionarias en el estado.²⁸

Riveros le otorgó a Avilés el nombramiento de agente comercial del gobierno del estado de Sinaloa en Estados Unidos, con la misión, principalmente, de comprar armas y municiones.²⁹

22 de marzo de 1913, p. 1; Miguel A. Sánchez Lamego, *Historia militar de la revolución constitucionalista*, t. 1, México, INEHRM, 1956, pp. 333-334.

²⁵ AHSDN, FR, exp. Sinaloa 1913, XI/481.5/261, f. 21.

²⁶ HNDM, *El Imparcial*, México, 27 de marzo de 1913, p. 1.

²⁷ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 21.

²⁸ CEHM-CARSO, Archivo Venustiano Carranza, Fondo XXI, carpeta 3, legajo 328.

²⁹ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, pp. 21-22.

Posteriormente, se dio de alta en las fuerzas revolucionarias como capitán primer ayudante, en el Estado Mayor del Primer Batallón de Sinaloa,³⁰ del que formaban parte sus antiguos compañeros de la Guerrilla Montada de Angostura y que estaba al mando del general angosturenses Macario Gaxiola. Concurrieron al sitio de Mazatlán en 1914, que se verificó desde el 4 de mayo hasta el 9 de agosto, día en que la mayor parte de las tropas federales lograron embarcarse para abandonar el puerto.³¹ Al instalar en el puerto a las nuevas autoridades constitucionalistas, el gobernador Riveros designó a Avilés como tesorero de la Aduana Marítima de Mazatlán.

El 14 de diciembre de 1914, Avilés fue uno de los regidores del Ayuntamiento del distrito de Mazatlán que rindieron protesta al haber sido nombrados por el gobernador provisional del estado, el ingeniero Manuel Rodríguez Gutiérrez. Después de la toma de protesta, los ediles eligieron a Avilés como presidente del Ayuntamiento durante el primer año de sus funciones.³²

El 29 de marzo de 1915, en sesión extraordinaria, el cabildo de Mazatlán conoció los decretos 14 y 15 del gobernador Rodríguez Gutiérrez, expedidos cuatro días antes, relativos a la libertad municipal y a la supresión de las prefecturas de distrito. El cabildo acordó cumplir los decretos, por lo que a Avilés, como presidente del Ayuntamiento, le correspondió ejercer uno de los cambios democráticos que trajo consigo la revolución: el mando político en el distrito de Mazatlán lo ejercería alguien electo por el pueblo y no alguien designado por el gobernador. Avilés asumió las atribuciones que habían correspondido al prefecto del distrito.³³ Abandonó la presidencia municipal el 6 de mayo

³⁰ Jesús Romero Flores, *Historia del Congreso Constituyente 1916-1917. Biografías de los Diputados que lo integraron*, México, Editorial del Magisterio Benito Juárez, 1978, p. 437.

³¹ Parte oficial de la toma de Mazatlán, general Ramón F. Iturbe al general Álvaro Obregón, en Álvaro Obregón, *Ocho mil kilómetros en campaña*, México, Librería de la vda. de Ch. Bouret, 1917, pp. 291-292 y 304.

³² Archivo Municipal de Mazatlán, Libro de actas del Ayuntamiento del Distrito de Mazatlán, del 18 de marzo de 1914 al 20 de junio de 1917, junta general del 14 de diciembre de 1914, f. 91.

³³ *Ibidem*, sesión extraordinaria del 29 de marzo de 1915 ff. 265-266.

de ese año,³⁴ al ser nombrado Administrador Principal del Timbre en Mazatlán, por el Encargado del Poder Ejecutivo de la República, Venustiano Carranza.³⁵

En 1916, fue elegido diputado propietario al Congreso Constituyente, representando al cuarto distrito electoral con cabecera en la ciudad de Sinaloa.³⁶ Asistió a 65 sesiones. Destacó por su participación en el debate de los artículos 56 y 115. Cuando se puso a discusión el artículo 56, relativo a la elección del Senado, quedó clara su vocación democrática, al ser el primero que hizo uso de la palabra, rechazando el dictamen de la Comisión de Constitución y logró que su propuesta de suprimir cualquier vestigio de elección indirecta fuera aprobada por los constituyentes, dejando su huella personal en la Constitución de Querétaro.

La discusión de la fracción II del artículo 115, relativo a la libertad municipal, se debió a que en el Proyecto de Reformas a la Constitución, propuesto por Carranza, se les daba libertad política a los municipios, pero no la libertad económica, que fue defendida radicalmente por Avilés. En esta discusión, aunque las ideas del sinaloense no fueron totalmente respaldadas, contribuyeron para que el constituyente incluyera la libertad económica de los municipios en la libertad política, proyectada por Carranza.

Avilés quedó satisfecho con la elaboración de la nueva Constitución. En la dedicatoria que escribió en el *Álbum de Constituyentes*, destacó los principales problemas de México al señalar: “Con sólo la resolución de las cuestiones Agraria y Obrera se immortalizará la obra de los Constituyentes”.³⁷ Por ello, años más tarde, Avilés diría: “Los artículos que aprobé con más entusiasmo y convicción fueron el 27 y el 123. Creo que son los más trascendentales, los de las reformas más importantes, que constituyen la médula, la entraña misma de la Constitución”.³⁸

³⁴ *Ibidem*, sesión extraordinaria del 6 de mayo de 1915, f. 296.

³⁵ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 22.

³⁶ Gabriel Ferrer Mendiola, *op. cit.*, p. 171.

³⁷ *Los constituyentes del 17*, [en línea], *op. cit.*

³⁸ Cándido Avilés Inzunza, “Reminiscencias del Constituyente”, en *Antología literaria*, México, s.e, s.f., apud. Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 23.

Al terminar su labor en el Congreso Constituyente, regresó a encargarse de la administración principal del Timbre en Mazatlán.

En 1922, con el general Álvaro Obregón en la presidencia de la República, fue electo diputado del Congreso de la Unión, por el segundo distrito electoral, que comprendía los distritos de Mazatlán y Cosalá.

Fue nuevamente regidor del Ayuntamiento de Mazatlán en 1925, pero ahora por votación popular. Tiempo después fue designado tesorero municipal.

En 1928, se le nombró recaudador de rentas en Cosalá. De 1929 a 1932 fue subtesorero contador de la Tesorería General del Estado de Sinaloa.

En 1933, la Secretaría de Gobernación le extendió nombramiento de administrador de la colonia penitenciaria de las Islas Marías.

En 1936, recibió el nombramiento de visitador de Hacienda, y después el de recaudador de rentas en Mazatlán, cargo que desempeñó hasta el año de 1937. Después, y hasta su fallecimiento, se dedicó a la agricultura en el valle de Culiacán.³⁹

En 1944, el Congreso del estado de Sinaloa, mediante su decreto número 560, le asignó pensión vitalicia de trescientos pesos mensuales, por sus valiosos servicios a la nación como diputado constituyente.

El presidente de la República, José López Portillo, lo galardonó a la edad de 98 años, entregándole la condecoración Miguel Hidalgo, en su grado más alto, de Collar.

Cándido Avilés murió de un paro cardíaco en la Ciudad de México el 4 de julio de 1980.⁴⁰

³⁹ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 438. Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁰ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, pp. 24-26.

CARLOS M. EZQUERRO

Nació en Mazatlán en 1859.⁴¹ Fue un joven liberal y con firmes ideas progresistas y opuestas a la dictadura porfirista. Ezquerro se manifestó en contra del cacicazgo que había heredado Diego Redo en el gobierno de Sinaloa. Al igual que otros miles de sinaloenses, apoyó la candidatura del abogado y periodista José Ferrel Félix, en 1909.



Carlos M. Ezquerro.

Se unió a la lucha del Partido Antirreeleccionista de Francisco I. Madero, participando activamente durante toda la campaña electoral.⁴²

⁴¹ Hoja autobiográfica del “Álbum de los Constituyentes”, en *Los constituyentes del 17* [en línea], disponible en: <<http://constituyentes.fondodeculturaeconomica.com/contenido.html?id=71>> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

⁴² Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 29.

Tiempo después diría: “Mi participación en la revolución, se inició con el grito libertario del gran ciudadano, Don Francisco I. Madero”.⁴³

Al triunfo de la revolución maderista, resultó electo diputado al Congreso General, formando parte de la XXVI Legislatura, que el pueblo conoció como Legislatura Maderista, disuelta por Victoriano Huerta. Ezquerro se distinguió en esa legislatura por sus intervenciones en favor de la aprobación de la Ley de Pensiones, que favorecía a familiares de revolucionarios fallecidos.

Después del triunfo de la revolución constitucionalista, estuvo 14 meses encargado de la Hacienda Pública en el gobierno de Venustiano Carranza. Luego se incorporaría al movimiento de la Convención.⁴⁴

Durante el gobierno convencionista de Eulalio Gutiérrez, Ezquerro fue administrador principal del Timbre del Distrito Federal durante veinte días, cargo al que renunció de manera oportuna al presentarse el rompimiento entre la Convención y Carranza. En 1916 fue secretario de Hacienda del gobierno provisional de Carranza.

Fue electo diputado propietario del Congreso Constituyente, representando al tercer distrito de Sinaloa, con cabecera en Concordia; su suplente fue Mariano Rivas.

Su acreditación como diputado constituyente generó largas y acaloradas discusiones por considerarse que se encontraba bajo la prohibición del artículo 4o. de la ley electoral: haber servido al gobierno de la Convención. Sin embargo, su discurso, al solicitar que se reevaluaran los atenuantes de esa participación y el reconocimiento de los servicios prestados al constitucionalismo, logró que su presencia fuera ratificada el 28 de noviembre de 1916. En el Congreso fue secretario de la primera sección revisora de credenciales, por lo que tuvo una destacada participación en las sesiones previas de discusión.⁴⁵

Asistió a 48 sesiones ordinarias del Congreso. No participó como orador en los debates del Constituyente durante las sesiones ordinarias.⁴⁶

⁴³ *Los constituyentes del 17* [en línea], disponible en: <<http://constituyentes.fondodeculturaeconomica.com/contenido.html?id=71>> (consultado el 26 de septiembre de 2017).

⁴⁴ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, pp. 29-30.

⁴⁵ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁴⁶ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 56.

Firmó una iniciativa para que el artículo 117 de la ley electoral en vigor prohibiera que los partidos se identificaran de algún modo con institutos religiosos. Se contó entre los que buscaron que el articulado aprobado de la Constitución referente a la incompatibilidad de los destinos de diputado y de senador, con cualesquiera otras comisiones o empleos federales remunerados, se aplicara a los diputados constituyentes.⁴⁷ Rubricó una iniciativa, junto con otros diputados radicalmente agraristas, en la que se proponía a la nación como única dueña de la tierra, negando el derecho a la propiedad privada de la tierra y planteando que sólo deberían poseer la tierra quienes la trabajaran.⁴⁸ Apoyó la iniciativa del 17 de enero de 1917 sobre adiciones al artículo 117 y al 9o. transitorio, que pedían el fin de la Ley del Timbre y de otras gabelas.

En el *Álbum de los Constituyentes*, Ezquerro anotó lo que permitió reconocer la confianza que tenía en los alcances de la Constitución de 1917: “Ha podido notarse que las Reformas a la Constitución de 57, cuyas sabias leyes han sido honra de México, por toda su larga vida, son discutidas y decretadas, con verdadero patriotismo. Esperemos que sus beneficios sean fecundos para nuestra querida Patria”.

En 1919, Carranza lo designó director del Departamento de Aprovechamientos Generales de la Nación, en sustitución del general Francisco J. Múgica.

Falleció en la Ciudad de México el 24 de noviembre de 1928.⁴⁹

EMILIANO CELSO GARCÍA ESTRELLA

Nació el 6 de abril de 1876 en El Fuerte, Sinaloa. Estudió la primaria y secundaria en esa ciudad, y pasó después al Colegio Civil Rosales en Culiacán, en el que cursó la preparatoria, para finalmente trasladarse a Guadalajara a hacer la carrera de Medicina en los colegios León XXIII y el Liceo de Varones. A mediados de 1896 suspendió los estudios y regresó a Sinaloa para dedicarse a la agricultura, la poesía y el periodismo.⁵⁰

⁴⁷ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁴⁸ HNDM, *El Pueblo*, México, 13 de enero de 1917, p. 5.

⁴⁹ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁵⁰ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 61.



Emiliano Celso García Estrella

Desde 1906 se le identificó como enemigo del régimen porfirista por su defensa de las víctimas en las fatídicas “cuerdas” presidarias. Fue uno de los primeros miembros del Partido Liberal fundado por los hermanos Flores Magón, quienes publicaban en San Luis Missouri el periódico *Regeneración*, y que García, exponiéndose a graves peligros, repartía entre los adeptos a la causa. En compañía de José García de León y de Mariano Bermúdez, estableció dos periódicos de oposición al porfiriato, por lo que sufrió persecuciones y atentados.

El 5 de octubre de 1909, a la muerte del general Francisco Cañedo, gobernador porfirista de Sinaloa durante 25 años, fue postulado popularmente como candidato a gobernador el licenciado José Ferrel, para enfrentar al candidato oficial Diego Redo. Emiliano García fue uno de los primeros y más entusiastas propagandistas de Ferrel y en compañía

de José María Rentería, coronel y periodista liberal, veterano de la guerra contra la intervención francesa y el imperio de Maximiliano, fundó el primer Club Ferrelista de Sinaloa y el periódico *El Reportero*, cuya campaña fue precursora en Sinaloa del movimiento maderista.

El triunfo de Ferrel fue claro, pero el régimen impuso a Redo como gobernador. García continuó su labor periodística en contra del gobierno. Después se adhirió a la revolución maderista como comandante de la guerrilla *Leales del Fuerte*, participando en el combate para tomar Navojoa, bajo las órdenes del coronel Benjamín Hill.⁵¹

Tras el triunfo de la revolución, fungió en 1911 como agente del Ministerio Público en Mazatlán. En 1912 fue presidente municipal de El Fuerte y en 1913, recaudador de rentas.

Al ocurrir el golpe de Estado de Victoriano Huerta, García fue uno de los primeros que secundaron el movimiento iniciado por Carranza con el Plan de Guadalupe. Fue aprehendido por las tropas huertistas para ser fusilado y se salvó gracias a que sus compañeros, y algunos correligionarios, secuestraron a la familia del prefecto Dionisio Torres, que fue usada como rehén hasta lograr su liberación. Una vez fuera de prisión se incorporó a las tropas revolucionarias. Participó en los combates de Agua Prieta y Naco, en Sonora, y contribuyó al triunfo de las fuerzas constitucionalistas.

En septiembre de 1913, en las cercanías de Chinobampo, distrito de El Fuerte, Sinaloa, Emiliano García patrullaba la zona con la guerrilla de su mando cuando se encontró con una fuerza a las órdenes de Amando de la Rocha, que servía de avanzada y guía de la comitiva del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, integrada por su Estado Mayor, jefaturado por el coronel Jacinto B. Treviño y una escolta de 150 hombres. Carranza había cruzado la Sierra Madre, desde Parral, Chihuahua, en tránsito hacia Sonora. Emiliano C. García condujo a Carranza hasta la ciudad de El Fuerte, donde se encontró con el gobernador de Sinaloa, Felipe Riveros.⁵²

En 1916 fue presidente municipal de El Rosario. Resultó electo al Congreso Constituyente de 1917 como diputado propietario por el

⁵¹ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, pp. 39-40.

⁵² Saúl Armando Alarcón Amézquita, *op. cit.*, p. 215.

estado de Sinaloa, representando al 5o. Distrito de El Fuerte, siendo su suplente Antonio R. Castro. Ambas credenciales fueron aprobadas por la Comisión Revisora el 30 de noviembre de 1916, día hasta el cual se logró integrar el expediente completo.⁵³

Asistió a 46 sesiones ordinarias del Congreso, pero no participó como orador en los debates.⁵⁴

Se adhirió a la polémica iniciativa en contra de las bebidas embriagantes, las drogas, los toros y otras diversiones violentas. Apoyó la iniciativa del 17 de enero de 1917 sobre adiciones al artículo 117 y al 9o. transitorio.⁵⁵

Después fue senador por Sinaloa en 1918.⁵⁶ Fue nuevamente diputado propietario al Congreso de la Unión durante la XXVIII Legislatura de 1918 a 1920, repitiendo la misma fórmula con Antonio R. Castro como suplente.

El presidente Lázaro Cárdenas lo designó inspector de la Secretaría del Trabajo, encargo que desempeñó hasta su fallecimiento en 1951, con excepción del periodo comprendido entre 1943-1947, en el que fue diputado electo para el Congreso del estado de Sinaloa, para la Legislatura XXXIX.

Falleció el 9 de noviembre de 1951 en Tlalpan, Distrito Federal, y fue sepultado en el lote de los Constituyentes del Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.⁵⁷

ANDRÉS MAGALLÓN RAMÍREZ

Nació el 30 de noviembre de 1882 en el poblado de Acaponeta, que en ese entonces pertenecía al Cantón de Tepic, y éste, a su vez, era el séptimo Cantón del estado de Jalisco. Sus padres fueron Ignacio Magallón Mora, originario de Jalisco, y Micaela Ramírez Lazo, nacida en Guadalajara, Jalisco; ambos migraron a Mazatlán desde 1889 junto

⁵³ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁵⁴ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 61.

⁵⁵ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁵⁶ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, p. 440.

⁵⁷ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

con sus hijos. Realizó los estudios primarios en escuelas particulares de Mazatlán y estudió distintos idiomas —inglés, francés e italiano—; también se preparó en canto, con el fin de educar su voz como tenor.



Andrés Magallón Ramírez

En la adolescencia trabajó como dependiente en tiendas de abarrotes. Aprendió después el oficio de tipógrafo y se desempeñó como cajista, parchero (corrector de originales en película) y prensista en varias imprentas de Mazatlán. Posteriormente, de 1902 a 1907, trabajó como corresponsal en casas comerciales e industriales. Hacia 1908 fue empleado de la tienda de Palmillas, en Mazatlán, y de 1909 a 1911 fue Jefe del Departamento de Reclamaciones de la Compañía Naviera del Pacífico, también en esa ciudad.

Se incorporó al movimiento maderista y, al triunfar la revolución, de agosto de 1911 y hasta marzo de 1913, desempeñó el cargo de secretario del Ayuntamiento de Mazatlán.⁵⁸

El 23 de febrero de 1913, al conocerse el asesinato de Madero y Pino Suárez una noche después, la indignación de los maderistas provocó protestas en Culiacán y Mazatlán, y el inicio de las sublevaciones de fuerzas rurales que mantenían la fidelidad a su caudillo. El mismo día, en Mazatlán, los maderistas convocaron a una asamblea popular en el salón La Perla, participando como oradores Carlos Félix Díaz, Ernesto Damy Jr. y Andrés Magallón, quien “con la vehemencia de su juventud, produjo una alocución exaltada [...] que conmovió a todos los asistentes, que pronto gritaban: ¡A las armas! ¡A las armas!”. La multitud reunida recorrió las calles del puerto vitoreando a Madero y gritándole a Huerta.⁵⁹

El 20 de marzo de 1913, Magallón, junto con el gobernador Felipe Riveros y otros connotados funcionarios públicos maderistas, Cándido Avilés, Antonio Espinosa de los Monteros y Gregorio L. Cuevas, fueron aprehendidos, acusados de estar preparando una sublevación armada contra el gobierno huertista.⁶⁰ Todos los presos fueron enviados a la Ciudad de México internados en el cuartel de San Pedro y San Pablo,⁶¹ donde estuvieron a punto de ser fusilados, pero lograron fugarse e integrarse en el movimiento de Venustiano Carranza.

Magallón fue secretario del Cuartel General de la Brigada de Sinaloa, que comandaba el general Ramón F. Iturbe. Le informó a Carranza la decisión de los revolucionarios de Sinaloa para otorgarle su apoyo después de cruzar territorio villista.

Durante los años de 1914 a 1916, desempeñó varios puestos en la Secretaría de Gobernación constitucionalista: de febrero a septiembre de 1914 fue comisionado especial, aunque de febrero a noviembre de

⁵⁸ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁵⁹ Héctor R. Olea, *op. cit.*, p. 78.

⁶⁰ CEHM-CARSO, Archivo Venustiano Carranza, Fondo XXI, carpeta 80, legajo 8836, f. 4. BIC-AGN, *El Correo de la Tarde*, Mazatlán, 22 de marzo de 1913, p. 1; Miguel A. Sánchez Lamego, *Historia militar de la revolución constitucionalista*, t. 1, México, INEHRM, 1956, pp. 333-334.

⁶¹ HNDM, *El Imparcial*, México, 27 de marzo de 1913, p. 1.

ese mismo año (y teniendo el permiso correspondiente de la Secretaría), fue secretario del Cuartel General de la Brigada de Sinaloa. De octubre de 1914 a julio de 1915, trabajó en la Secretaría de Gobernación, encargado del Departamento de Archivo e Información Política; y de agosto de 1915 a junio de 1916 fue subjefe encargado de la sección de archivo.

En agosto de 1916, el Partido Liberal Nacionalista lo declaró electo candidato para la presidencia municipal de la Ciudad de México, encargo que no llegó a concretar pues fue electo representante por Sinaloa al Congreso Constituyente de Querétaro, representando al segundo distrito electoral de Mazatlán.

Fue el único diputado por Sinaloa que no era originario de la entidad, aunque relativamente toda su vida residió en el estado; su diputado suplente fue José C. Valadés.⁶²

Asistió a 47 sesiones ordinarias del Congreso.⁶³ Formó parte del grupo jacobino que se opuso al proyecto de Constitución que presentó Carranza. Fue parte de los redactores de los artículos 3o., 27, 123 y 130.⁶⁴

Firmó la muy anticlerical y radical petición de que los templos que se destinaran al culto religioso no se entregaran a grupos que reconocieran la autoridad de un poder extranjero. Apoyó la iniciativa, del 17 de enero de 1917, sobre adiciones al artículo 117 y al 9o. transitorio, que pedía el fin de la Ley del Timbre y de otras gabelas.

Fue un constituyente que apoyó el célebre proyecto de reformas al artículo 5o. de la Constitución de 1857 en materia laboral, del 13 de enero de 1917.

Magallón suscribió una iniciativa para que los gobernadores constitucionales, interinos o provisionales, fueran ciudadanos mexicanos por nacimiento, originarios de las entidades federativas para los que se postulaban o con residencia de al menos cinco años anteriores al día de la elección.

⁶² *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁶³ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 92.

⁶⁴ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 13.

Al hablar de limitar las multas, sugirió que se sustituyera la palabra “trabajadores” por la expresión “clases proletarias”.

Tras escuchar en los pasillos del Congreso que el diputado moderado, ingeniero Félix Palavicini, trataba de convencer a un grupo de diputados acerca de no discutir la cuestión agraria y dejarla para un Congreso futuro, Magallón se pronunció porque se abordara en aras de completar el texto de la Constitución, pensaba que si ya se había hablado de temas como los problemas laborales y religiosos, quedaría trunca la labor revolucionaria si no se realizaba rápidamente la reforma agraria.

De abril de 1917 a agosto de 1918, fue diputado al Congreso Federal por el estado de Sinaloa, durante la XXVII Legislatura, en la que suscribió el 10 de julio de 1917 un proyecto de ley para establecer un “impuesto anual de un peso por cada hectárea de tierra que sea laborable y que no se cultive en cada temporal de aguas”, en el Distrito y en territorios federales.

El 22 de septiembre de 1917 apoyó una iniciativa de ley para poner un tope a las rentas en el Distrito Federal y obligar a los dueños de inmuebles a revaluarlos para efectos fiscales.

El 28 de septiembre de 1917 estuvo entre los que firmaron un proyecto de ley para que las entidades de la Federación pudieran emitir bonos agrarios que cubrieran la deuda originada por las expropiaciones hechas a los latifundistas.

El 9 de octubre de 1917 promovió un proyecto de ley para que los inquilinos de casas habitaciones en el Distrito y territorios federales, cuya renta mensual no fuera mayor de 50 pesos y que tuvieran adeudos, quedaran éstos extinguidos sin que por ello se ocasionara la rescisión o nulidad del contrato.

El 11 de octubre de 1917 estuvo entre los diputados que propusieron la creación de la Cámara de los Trabajadores en el Distrito y territorios federales, para estudiar los problemas obreros a fin de dar cumplimiento al artículo 123 constitucional.

También apoyó las protestas contra la conducta de la liga de propietarios de inmuebles formada en el Distrito Federal. Fue de los exconstituyentes que suscribió una iniciativa tendente a limitar las

facultades del presidente de la República que, claramente, se relacionaba con llevar el país al parlamentarismo.⁶⁵

Entre el 15 de septiembre de 1918 y el 14 de septiembre de 1920 formó parte de la XXVIII Legislatura de Sinaloa,⁶⁶ en la que logró la aprobación de las leyes de las Juntas Municipales de Conciliación, de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje, de Enfermedades Profesionales y Accidentes de Trabajo, de Prevención Social y la de Tierras ociosas del Estado.⁶⁷

De 1918 a 1920 hizo gestiones oficiales para la reapertura de la Escuela Náutica de Mazatlán que había sido clausurada, logrando que el presidente Adolfo de la Huerta ordenara la reapertura en 1920. Para ello llevó a cabo las labores necesarias para que el gobierno federal realizara la cesión al gobierno del estado de Sinaloa del Cuartel Rosales, lo que logró con éxito y, de acuerdo con el proyecto de presupuesto de ese año, consiguió que se levantara la escuela náutica en la manzana que ocupaba dicho cuartel.

Después fue electo senador por Sinaloa para el periodo de 1920 a 1924, en las Legislaturas XXIX y XXX, durante el gobierno del general Álvaro Obregón. En el Senado propugnó la aprobación a la Ley de Ejidos del 10 de diciembre de 1921. Durante el gobierno de Álvaro Obregón se negó a firmar los resultados de las Conferencias de Bucareli y ello le trajo la hostilidad del presidente.

Durante dos periodos distintos, de julio de 1925 a febrero de 1926, y de noviembre de 1926 a febrero de 1927, fue secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y entre ambos periodos, de mayo a noviembre de 1926, fue representante especial del gobernador del estado de Puebla en la Ciudad de México.

Para esa época, apartado de las posiciones relevantes en la administración pública, desempeñó cargos de menor jerarquía que los que hasta entonces había ocupado. De julio a octubre de 1927 fue secretario en el Juzgado de segunda instancia de Tacubaya en el Distrito Federal; y entre noviembre y diciembre de ese mismo año, secretario

⁶⁵ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁶⁶ José María Figueroa Díaz, *Sinaloa, poder y ocaso de sus gobernadores: 1831-1986*, 3a. ed., Culiacán, Imprenta Minerva, 1989, p. 69.

⁶⁷ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 16.

del tercer Juzgado Penal de la Ciudad de México. De enero a mayo de 1928, fue secretario en el sexto Juzgado Penal de la Ciudad de México; y de junio de ese año a enero de 1929, secretario de la primera Sala del Tribunal Militar. De 1929 a 1934, fue juez de paz, en la entonces municipalidad de Tacuba del Distrito Federal. En 1935 fue presidente del quinto grupo de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

En 1936 fue director general del Registro de Crédito Agrícola y juez calificador en las antiguas comisarías, y durante 1937 fue representante del gobierno de Sinaloa en la Ciudad de México y representante también de algunos ayuntamientos de Sinaloa en la misma ciudad.

En la administración del gobernador de Sinaloa, Rodolfo T. Loaiza (1941-1944), fue secretario de Gobierno del estado de Sinaloa. Entre sus logros estuvo la aprobación de leyes para la construcción del palacio federal de Mazatlán, la construcción del muelle fiscal en el mismo puerto y la ley que suprimió el impuesto de un peso por cada canoa que salía, también del puerto de Mazatlán. Fue jefe de la Oficina Jurídica Consultiva en el gobierno de Sinaloa. Fungió como oficial mayor del gobierno y con ese carácter asumió la jefatura del Poder Ejecutivo, por ministerio de la Ley.

Participó junto con el también exconstituyente Ignacio Ramos Práslow en el movimiento henriquista de 1950 a 1952, y en sus últimos años desempeñó el cargo de secretario de la Asociación de Diputados Constituyentes. Murió en la Ciudad de México el 17 de noviembre de 1968.⁶⁸

PEDRO R. ZAVALA

Pedro R. Zavala nació en El Fuerte, Sinaloa, el 10 de marzo de 1876.⁶⁹ Desde muy joven se inició como poeta, a los 18 años ya publicaba sus versos en la prensa de las principales ciudades sinaloenses, El Fuerte, Culiacán y Mazatlán.

⁶⁸ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

⁶⁹ Hoja autobiográfica en el “Álbum de los Constituyentes”, en, *Los constituyentes del 17*, disponible en: <http://constituyentes.fondodeculturaeconomica.com/contenido.html?id=216> (consultado el 22 de julio de 2017).

Se consideró a Zavala como un “poeta parnasiano, elegante en la rima, cuidadoso de los moldes métricos, de inspiración profunda y un autodidacta de firme cultura”.

En la última década del siglo XIX, además de sus poemas, logró notoriedad también en la prosa, publicando algunas narraciones. Uno de sus cuentos obtuvo el premio en un certamen literario organizado por la revista del periódico *El Universal*.⁷⁰



Pedro R. Zavala.

Colaboró en *Crisantema*, *Revista quincenal, literaria, ilustrada*, publicada en Morelia, Michoacán, entre 1898 y 1899.⁷¹ Fue redactor en *El Correo Michoacano*, *Semanario Independiente de Información y*

⁷⁰ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 43.

⁷¹ Álvaro Ochoa Serrano y Martín Sánchez Rodríguez, *Repertorio michoacano 1889-1926*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1995, pp. 131-132.

Literatura, que se editó en Morelia entre 1902 y 1903,⁷² en el que apareció uno de sus poemas más conocidos:

Salud, vencedores.
Que se enfloren las lirás militares
y que vibren sus épicos acordes.
Las pindáricas lirás septicordes que ruján,
como rugen los mares
las cólicas trompetas neptunianas.
Que ruján, cual metáforas huguianas,
cuadrilla de esforzados paladines,
que en la diana triunfal de los clarines
cantáis al porvenir de las milicias.
Proseguid sin temores ni desmayos
cantando las estrofas como rayos,
que fulminen montañas de injusticias.⁷³

Durante la primera década del siglo xx, publicó esporádicamente relatos costumbristas en el semanario *La Nueva Era*, de Parral, Chihuahua, que en septiembre de 1910 le publicó el cuento “La crucecita de oro”.⁷⁴

En 1958, el gobierno de Sinaloa, durante el mandato del general Gabriel Leyva Velázquez, editó la *Antología Sinaloense*, en la que se incluyeron varios poemas de Zavala, fechados el 17 de abril de 1895, entre ellos:

Rondel.
Cuando la tarde silenciosa tienda
su grácil manto de impalpable bruma,
dejad que el viaje del sepulcro emprenda
ya que mi vida terrenal me abruma.

⁷² *Ibidem*, p. 128.

⁷³ Jesús Romero Flores, *op. cit.*, pp. 429-430.

⁷⁴ Ysla Campbell y María Rivera (selección, introducción y notas), *Textos para la historia de la literatura chihuahuense*, vol. 5, Ciudad Juárez, UACJ, 2002, pp. 27 y 169-170.

Iré cantando por mi triste senda
Como los cisnes de nevada pluma,
Cuando la tarde silenciosa tienda
Su grácil manto de impalpable bruma.
Dejad que mi alma pensativa tienda,
Cual astro errante que la niebla esfuma,
Y allá en la altura su fulgor esplenda,
cuando la tarde silenciosa tienda
su grácil manto de impalpable bruma.⁷⁵

Pero la vida de Zavala no fue sólo literatura. Al haber realizado sus primeros estudios en Culiacán, ingresó al Colegio Militar de Chapultepec, egresó con el título y el grado de capitán de ingenieros. Sirvió dos años en el ejército federal, dándose de baja por su inconformidad con el régimen de la dictadura del general Porfirio Díaz. Regresó a Sinaloa, instó su residencia en Culiacán y se dedicó a ejercer como ingeniero.⁷⁶

Envuelto por el entusiasmo patriótico que provocó en muchos mexicanos la formación por parte del general Bernardo Reyes de la Segunda Reserva del Ejército, entre 1900 y 1902, tuvo oportunidad de ingresar a esta milicia, que fue una manera de restablecer la guardia nacional.

En Culiacán se unió al movimiento democrático de Francisco I. Madero, apoyó al Plan de San Luis y, al triunfar la revolución maderista, fue electo diputado federal por el quinto distrito electoral de El Fuerte en 1912, en las primeras elecciones directas para legisladores del país, efectuadas luego de que la revolución empezó a iluminar al país, en medio de la oscuridad democrática que nos dejó el porfiriato.

Formó parte de la fracción parlamentaria maderista de la XXVI Legislatura, en la que se distinguió por tener “uno de los ingenios más finos y sagaces, en tanto que en los debates polémicos se caracterizó por ser astuto y observador”. De su participación parlamentaria se hizo

⁷⁵ “Antología de los poetas sinaloenses (1)”, *Presagio. Revista de Sinaloa*, núm. 61, Culiacán, julio de 1982, p. 36, disponible en: <http://ahgs.gob.mx/presagio-revista-de-sinaloa-no-61-julio-1982/> (consultado el 10 de octubre de 2017).

⁷⁶ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

célebre la siguiente intervención en la que polemizó con los contrincantes políticos del maderismo:

Me permití pedir ayer respetuosamente a la Mesa separarse los dictámenes cuya aprobación se consultaba... (Voces: ¡a la tribuna! El ciudadano diputado pasa a la tribuna). Señores diputados: Parecíame haber observado en el curso de este período de sesiones, que cada uno de los oradores que subía a la tribuna sufría una transformación, y hoy, por el respeto a la emoción que sobrecoge a mi espíritu, creo haber estado en lo justo. Desde aquí, desde lo alto de esta tribuna, las cosas y los seres cambian de aspecto (*risas*). Aquí, en esta tribuna, se han operado metamorfosis notables. Su señoría, el señor diputado Querido Moheno, llegando aquí, se transforma en ingenuo, ahí abajo es cínico.

El ciudadano presidente: llamó al orden al ciudadano Zavala. El ciudadano Zavala: Hago notar a la presidencia que me llama al orden, que no hago más que repetir textualmente lo que el señor Querido Moheno ha dicho aquí al decir que el cinismo y la ingenuidad, en lo alto de esta tribuna, a veces se confunden. En esta tribuna se verificó otra transformación, la del honorable y distinguido diputado (José María) Lozano; vino aquí a cantar su canto del cisne, su canción más bella, y resultó un *De profundis* para la credencial de Manuel Sierra (aplausos).

Efectivamente, señores, esta tribuna se eleva, se eleva sin cesar; ya está a la altura de la clave de ese arco, donde resplandece la palabra *Ley*; va más allá; es una cima luminosa; mis ojos se deslumbran de radiante claridad, mi espíritu se sobrecoge por el silencio profundo que me rodea (*risas*).

Y allá, en la planicie donde los hombres moran y se agitan; distingo algo que se mueve: es una serpiente, y voy a bajar a combatirla, puesto que ella no puede levantarse hasta esta tribuna. Desciendo, pues, y después desde mi curul combatiré el dictamen de la Comisión que permite al general Luna usar una condecoración al mérito militar extranjero y que en la historia se reproduzca el episodio glorioso que está grabado en nuestro Escudo Nacional: que el águila otra vez desgarré a la serpiente (aplausos).⁷⁷

⁷⁷ Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, pp. 43-45.

En 1913, respaldó el Plan de Guadalupe, proclamado por Venustiano Carranza, contra el gobierno del general Victoriano Huerta. En reconocimiento a su participación en la revolución constitucionalista, fue electo diputado propietario al Congreso Constituyente por el primer distrito electoral de Culiacán.⁷⁸ Asistió a 62 sesiones.⁷⁹

Participó de manera destacada en la discusión del artículo 28, referido al banco único de emisión, respaldando el dictamen de la primera Comisión de Constitución y polemizando con el abogado Fernando Lizardi Santana, diputado por Guanajuato.

A pesar de la complejidad técnica del tema y de que el diputado Lizardi había llamado la atención sobre la necesidad de contar con amplia información estadística para discutirlo, Zavala ridiculizó esta exigencia y llegó, quizá gracias a la influencia del antiintelectualismo que flotaba en el ambiente del Congreso, a afirmar que “la estadística en cuestiones económicas desempeña un papel casi despreciable y muy discutido. El método científico que se emplea en la economía política es la observación directa del hecho significativo” [...]. A través de este método, cuyo uso ponderó en sus obras el famoso escritor Hippolyte Taine (1828-1893) —al cual mencionó a sabiendas de que nada tenía que ver con el tema de su discurso—, Zavala llegó a la conclusión de que los bancos únicos de emisión siempre se habían establecido cuando el Estado estaba en crisis de liquidez y, como México se hallaba en tal situación, sin más discusión debía aprobarse el establecimiento del banco único de emisión y que éste debía ser un monopolio.⁸⁰

El dictamen fue aprobado por amplia mayoría de votos, 120 contra 52.

En su hoja autobiográfica del “Álbum de los Constituyentes”, Zavala, sin poder evitar las metáforas, escribió:

He visto el mar enfurecido y el huracán desencadenado; por eso las revoluciones ni me espantan ni me admiran. Sé que ésta, como todas, no es más que un despotismo en estado potencial en su tránsito hacia el esta-

⁷⁸ *Ibidem*, p. 45.

⁷⁹ Patricia Galeana, *op. cit.*, p. 158.

⁸⁰ *Los constituyentes del 17* [en línea], *op. cit.*

do actual. No soy revolucionario: soy rebelde. Generoso descendí a esta Revolución y me confundí con ella; pero los revolucionarios, que nunca podrán comprenderme como a Cristo los judíos, me hubieran sacrificado [...] si hubiésemos perdido.⁸¹

Al terminar su labor parlamentaria, regresó a Sinaloa para desempeñar diversos cargos públicos. Al enfermar gravemente, viajó a la Ciudad de México para atenderse con su paisano y amigo, doctor Jesús Moncayo, hasta que falleció de lepra y congestión pulmonar el 29 de abril de 1921.⁸²



⁸¹ *Idem.*

⁸² Ricardo Mimiaga Padilla, *op. cit.*, p. 46.